

INGENIERO AGRICOLA

Esta carrera se creó el 25 de Junio de 1981 (Acta N° 5), con el nombre de "Ingeniero Agrónomo con Especialidad en Ingeniería Agrícola", y así quedó registrada en la Dirección General de Profesiones el 23 de Julio de 1982. Sin embargo, el 19 de Septiembre de 1986 (Acta N° 1), el H. Consejo Universitario aprobó el cambio de nombre de esta Licenciatura, por el de INGENIERO AGRICOLA.

OBJETIVO GENERAL:

Formar profesionistas capaces de contribuir a elevar el nivel de vida de los habitantes del medio rural, a través del diseño y construcción de vivienda, de instalaciones para diferentes tipos de explotación agropecuaria, del manejo de maquinaria agrícola y de la maximización de los recursos agua y suelo.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	T P C	CUARTO SEMESTRE (Cont.)	T P C
Uso y Manejo de la Información y Estudio Curricular	2 2	Mecánica Analítica	3 2 4
Productividad Agropecuaria I	3 8 8	Dibujo II	0 6 4
Matemáticas I	5 0 5	Geometría Descriptiva	5 0 5
Química I	3 2 4	Fisiología Vegetal	3 2 4
Biología I	3 2 4	Desarrollo Agrario de México	3 0 3
Economía	3 0 3		
		QUINTO SEMESTRE	
SEGUNDO SEMESTRE		Mecánica de Fluidos	3 2 4
Productividad Agropecuaria II	2 8 7	Resistencia de Materiales	3 2 4
Matemáticas II	5 0 5	Probabilidad y Estadística	3 2 4
Química II	3 2 4	Geología	3 2 4
Física I	3 2 4	Programación (Computación)	4 3 6
Biología II	3 2 4	Topografía I	4 3 6
Botánica General	3 2 4		
Sociología	5 0 5	SEXTO SEMESTRE	
		Hidráulica	3 2 4
TERCER SEMESTRE		Diseños Experimentales	3 2 4
Productividad Agropecuaria III	4 4 6	Organos de Maquinaria y Mecanismos	3 2 4
Matemáticas III	5 0 5	Materiales y Procesos de Construcción	3 2 4
Física II	3 2 4	Topografía II	3 2 4
Bioquímica	3 2 4	Edafología	3 2 4
Meteorología y Climatología	3 2 4		
Dibujo I	0 6 4	SEPTIMO SEMESTRE	
Desarrollo Económico de México	3 0 3	Termodinámica I	3 2 4
		Fertilidad del Suelo	3 2 4
CUARTO SEMESTRE		Circuitos y Máquinas Eléctricas	3 2 4
Productividad Agropecuaria IV	4 4 6	Relación Agua-Suelo-Planta	3 2 4
Matemáticas IV	5 0 5		

CAPILLA ALFONSO

Esta carrera se creó el 25 de Junio de 1981 (Acta N° 27), con el nombre de "Ingeniero Agrónomo con Especialidad en Ingeniería Agrícola", y así quedó registrada en la Dirección General de Profesiones el 23 de Julio de 1982. Sin embargo, el 19 de Septiembre de 1986 (Acta N° 1), el H. Consejo Universitario aprobó el cambio de nombre de esta licenciatura, por el de INGENIERO AGRICOLA.

OBJETIVO GENERAL:

Formar profesionistas capaces de contribuir a elevar el nivel de vida de los habitantes del medio rural, a través del diseño y construcción de viviendas, de instalaciones para diferentes tipos de explotación agropecuaria, del manejo de maquinaria agrícola y de la maximización de los recursos agua y suelo.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	T P C	CUARTO SEMESTRE (Cont.)	T P C
Uso y Manejo de la Información	3 2 4	Mecánica Analítica	3 2 4
Productividad Agropecuaria I	3 2 4	Dibujo II	0 6 4
Matemáticas I	3 2 4	Geometría Descriptiva	2 0 2
Química I	3 2 4	Fisiología Vegetal	3 2 4
Biología I	3 2 4	Desarrollo Agrario de México	3 0 3
Economía	3 0 3		
SEGUNDO SEMESTRE	T P C	QUINTO SEMESTRE	T P C
Productividad Agropecuaria II	3 2 4	Mecánica de Fluidos	3 2 4
Matemáticas II	3 2 4	Resistencia de Materiales	3 2 4
Química II	3 2 4	Probabilidad y Estadística	3 2 4
Física I	3 2 4	Geología	3 2 4
Biología II	3 2 4	Programación (Computación)	4 3 6
Botánica General	3 2 4	Topografía I	4 3 6
Sociología	3 0 3		
TERCER SEMESTRE	T P C	SEXTO SEMESTRE	T P C
Productividad Agropecuaria III	3 2 4	Hidráulica	3 2 4
Matemáticas III	3 2 4	Diseños Experimentales	3 2 4
Física II	3 2 4	Organos de Maquinaria y Mecanismo	3 2 4
Biología	3 2 4		
Meteorología y Climatología	3 2 4		
Dibujo I	0 6 4		
Desarrollo Económico de México	3 0 3		
CUARTO SEMESTRE	T P C	SEPTIMO SEMESTRE	T P C
Productividad Agropecuaria IV	3 2 4	Termodinámica I	3 2 4
Matemáticas IV	3 2 4	Fertilidad del Suelo	3 2 4
		Circuitos y Máquinas Eléctricas	3 2 4
		Relación Agua-Suelo-Planta	3 2 4

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 19 de Septiembre de 1986.

SEPTIMO SEMESTRE (Cont.)	T P C	NOVENO SEMESTRE	T P C
Mecánica de Suelos	3 2 4	Ingeniería de Procesos	3 2 4
Fotogrametría y Fotointerpretación	2 3 4	Maquinaria Agrícola	3 2 4
		Diseño Rural	2 4 4
		Conservación de Suelo y Agua	3 2 4
		Hortalizas y tratamiento perinatal	3 2 4
		Hidrogeología	3 2 4
OCTAVO SEMESTRE	T P C	DECIMO SEMESTRE	T P C
Térmodinámica II	3 2 4		
Calidad de Agua y Salinidad del Suelo	3 2 4	Obras Hidráulicas	3 2 4
Motores y Tractores	3 2 4	Manejo de Distritos de Riego	3 2 4
Cultivos	3 2 4	Diseño de Sistemas de riego	3 2 4
Análisis y Diseño Estructural	3 2 4	Evaluación y Financiamiento de Proyectos	4 0 4
Hidrología	3 2 4	Administración de Maquinaria Agrícola	3 2 4
		Drenaje de Tierras Agrícolas	3 2 4

PLAN DE ESTUDIOS

MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS
- Didáctica Superior	6
- Metodología de la Investigación	6
- Estadística	6
1 hora de teoría = 1 crédito	
1½ horas de práctica = 1 crédito	
CURSOS	CREDITOS
- Fisiología Materna y Fetal	2
- Patología de la Gestación	4
- Monitorización Fetal Biofísica y Bioquímica	4
- Medicina Perinatal	4
- Ecografía en Gineco-Obstetricia	3
- Genética Médica	2
ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS	CREDITOS
Curso Clínico de Perinatología	50
Curso de Administración Clínica Complementario	10
Curso Académico Complementario	8

CAPILLA ALFONSO

ESPECIALIZACION EN PERINATOLOGIA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 19 de Septiembre de 1986 (Acta No. 1).

OBJETIVO GENERAL:

Formar especialistas altamente calificados en fisiología y patología perinatal, con capacidad para aplicar las técnicas de diagnóstico y tratamiento perinatales, que contribuyan a disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad materno infantil.

DURACION: 1 año

REQUISITOS DE INGRESO.

- Ser especialista en Gineco-Obstetricia.
- Dedicar tiempo exclusivo a la especialización
- Tener conocimientos del idioma Inglés.
- Cumplir con los trámites administrativos indicados por la Dirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.

PLAN DE ESTUDIOS

MATERIAS OPTATIVAS

CREDITOS

- Didáctica Superior 6
- Metodología de la Investigación 6
- Bioestadística 6

CURSOS TEORICOS OBLIGATORIOS

- Fisiología Materno y Fetal 2
- Patología de la Gestación 4
- Monitorización Fetal Biofísica y Bioquímica 4
- Medicina Perinatal 4
- Ecografía en Gineco-Obstetricia 3
- Genética Médica 2

ACTIVIDADES ACADEMICAS OBLIGATORIAS

- Curso Clínico en Perinatología 50
- Curso de Adiestramiento Clínico Complementario 10
- Curso Académico Complementario 8

<u>SEPTIMO SEMESTRE (Cont.)</u>	
3 2 4	Mecánica de Suelos
3 2 4	Fotogrametría y Fotointerpretación
3 2 4	3 2 4 Mecánica de Suelos
3 2 4	3 2 4 Diseño Rural
3 2 4	3 2 4 Conservación de Suelo y Agua
3 2 4	3 2 4 Hortaliças
3 2 4	3 2 4 Hidrogeología
<u>OCTAVO SEMESTRE</u>	
3 2 4	3 2 4 Termodinámica II
3 2 4	3 2 4 Calidad de Agua y Salinidad del Suelo
3 2 4	3 2 4 Motores y Tractores
3 2 4	3 2 4 Cultivos
3 2 4	3 2 4 Análisis y Diseño Estructural
3 2 4	3 2 4 Hidrología
4 0 4	Proyectos
3 2 4	Administración de Negocios
3 2 4	Agrícola
3 2 4	Drenaje de Tierras Agrícolas

1 hora de teoría = 1 crédito
18 horas de práctica = 1 crédito

CAPILLA ALFONSO

ESPECIALIZACION EN PERINATOLOGIA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 19 de Septiembre de 1986 (Acta No. 1).

OBJETIVO GENERAL:

Formar especialistas altamente calificados en fisiología y patología perinatal, con capacidad para aplicar las técnicas de diagnóstico y tratamiento perinatales, que contribuyan a disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad materno infantil.

DURACION: 1 año

REQUISITOS DE INGRESO:

- Ser especialista en Gineco-Obstetricia.
- Dedicar tiempo exclusivo a la especialización.
- Tener conocimientos del idioma Inglés.
- Cumplir con los trámites administrativos indicados por la Dirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.

PLAN DE ESTUDIOS

CREDITOS	MATERIAS OPTATIVAS
6	- Didáctica Superior
6	- Metodología de la Investigación
6	- Bioestadística
CURSOS TEORICOS OBLIGATORIOS	
2	- Fisiología Materno y Fetal
4	- Patología de la Gestación
4	- Monitorización Fetal Biofísica y Bioquímica
4	- Medicina Perinatal
3	- Ecografía en Gineco-Obstetricia
2	- Genética Médica
ACTIVIDADES ACADEMICAS OBLIGATORIAS	
50	Curso Clínico en Perinatología
10	Curso de Adiestramiento Clínico Complementario
8	Curso Académico Complementario

ESPECIALIZACION EN PERINATOLOGIA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 19 de Septiembre de 1986 (Acta No. 1).

OBJETIVO GENERAL:

Formar especialistas altamente calificados en fisiología y patología perinatal, con capacidad para aplicar las técnicas de diagnóstico y tratamiento perinatales, que contribuyan a disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad materno infantil.

DURACION: 1 año

REQUISITOS DE INGRESO:

- Ser especialista en Gineco-Obstetricia.
- Dedicar tiempo exclusivo a la especialización.
- Tener conocimientos del idioma Inglés.
- Cumplir con los trámites administrativos indicados por la Dirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.

PLAN DE ESTUDIOS

MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS
- Didáctica Superior	6
- Metodología de la Investigación	6
- Bioestadística	6
CURSOS TEORICOS OBLIGATORIOS	
- Fisiología Materno y Fetal	2
- Patología de la Gestación	4
- Monitorización Fetal Biofísica y Bioquímica	4
- Medicina Perinatal	4
- Ecografía en Gineco-Obstetricia	3
- Genética Médica	2
ACTIVIDADES ACADEMICAS OBLIGATORIAS	
Curso Clínico en Perinatología	50
Curso de Adiestramiento Clínico Complementario	10
Curso Académico Complementario	8

CAPILLA ALFONSO

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 19 de Septiembre de 1988 (Acta No. 1).

OBJETIVO GENERAL:

Formar especialistas altamente calificados en fisiología y patología perinatal, con capacidad para aplicar las técnicas de diagnóstico y tratamiento perinatales que contribuyan a disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad materno infantil.

DURACION: 1 año

REQUISITOS DE INGRESO:

- Ser especialista en Gineco-Obstetricia.
- Dedicar tiempo exclusivo a la especialización.
- Tener conocimientos del idioma Inglés.
- Cumplir con los trámites administrativos indicados por la Dirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.

PLAN DE ESTUDIOS

CREDITOS	MATERIAS OPTATIVAS
6	- Didáctica Superior
6	- Metodología de la Investigación
6	- Bioestadística
CURSOS TEORICOS OBLIGATORIOS	
2	- Fisiología Materno y Fetal
4	- Patología de la Gestación
4	- Monitorización Fetal Biológica y Biomédica
4	- Medicina Perinatal
3	- Ecografía en Gineco-Obstetricia
2	- Genética Médica
ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS	
20	Curso Clínico en Perinatología
10	Curso de Adiestramiento Clínico Complementario
8	Curso Académico Complementario

CAPILLA ALFONSO
SECRETARÍA

REQUISITOS DE EGRESO: MOLECULAR E INGENIERIA GENETICA

- Haber obtenido una calificación mínima de 80 en su evaluación general.
- Realizar un trabajo de investigación.
- Aprobar un examen teórico-práctico ante un jurado de 5 miembros, asignados por la Sub-dirección de investigación y Estudios de Post-Grado de la Facultad de Medicina.
- Haber acumulado un mínimo de 87 créditos.

REQUISITOS DE INGRESO:

Los candidatos se seleccionan tomando en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad, y los específicos que estipula el Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina.

Licenciaturas y/o Maestrías que tienen acceso al programa doctoral:

Licenciaturas: Médico Cirujano, Químico Bacteriólogo y Parasitólogo, Químico Farmacéutico Biólogo, Químico Clínico Biólogo, Biólogo, Ingeniero Bioquímico, o cualquier otro título profesional o académico que a juicio del comité de doctorado sea equivalente.

Maestrías: Maestría en Biología Molecular e Ingeniería Genética, u otras, a juicio del Comité de Doctorado.

Aprobar el examen de Inglés.

Dedicar tiempo completo al programa.

Presentar un proyecto de investigación y el convenio de asesoría firmado por el asesor y aprobado por el Director de la Unidad de Laboratorios de Ingeniería y Expresión Génética.

DURACION: De 2 a 5 años

PROGRAMA DOCTORAL:

El programa doctoral tiene como esencia el proyecto de investigación que se va a desarrollar y la tesis que se elaborará. El candidato debe identificar el problema a resolver y elaborar un plan de trabajo. El asesor de la tesis de acuerdo con el aspirante, le asigna aquellos cursos propedéuticos o de apoyo a su tesis, que deberá tomar y aprobar de acuerdo con un plan de distribución de su tiempo, durante toda su preparación doctoral.